



Rama Judicial

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA LABORAL**

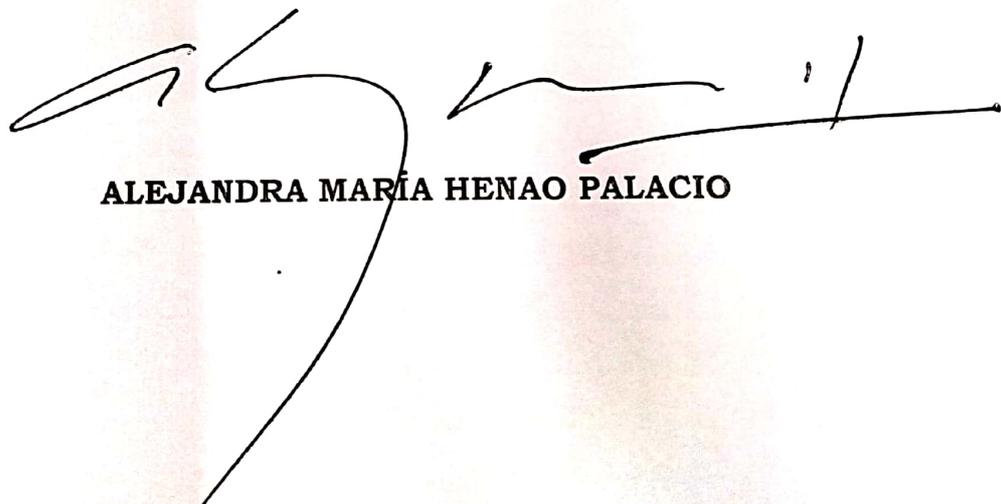
Magistrada Ponente: **ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO**
Clase de Proceso: Ordinario
Radicación No.: 11001 3105 029 2018 00509 01
Accionante: ROCIO DEL SOCORRO JAIMES VILLAMIZAR
Accionado: COLPENSIONES Y OTRA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante fallo proferido por la Sala Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia dentro de la acción de tutela con radicado No. 62210 de fecha 10 de marzo de 2021, notificado a este Despacho el 23 del mismo mes y año, se dejó sin efecto la sentencia proferida por esta Colegiatura el 06 de noviembre de 2019 dentro del proceso de la referencia, ordenando proferir nueva decisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, como quiera que, verificado el sistema de consulta de la página web de la Rama Judicial, se constató que el presente proceso fue remitido a la mentada Corporación el 22 de septiembre del año inmediatamente anterior con oficio No. 820, se ordena a la Secretaría de esta Sala oficiar, a fin de que en el término máximo de dos (2) días, remita el expediente contentivo del proceso de la referencia. En caso de optar por enviar el mismo en medio magnético, deberá ceñirse a la organización propia del expediente, enviándolo en un solo archivo y conservando el estricto orden cronológico de las actuaciones allí desplegadas.

CÚMPLASE,



ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO